



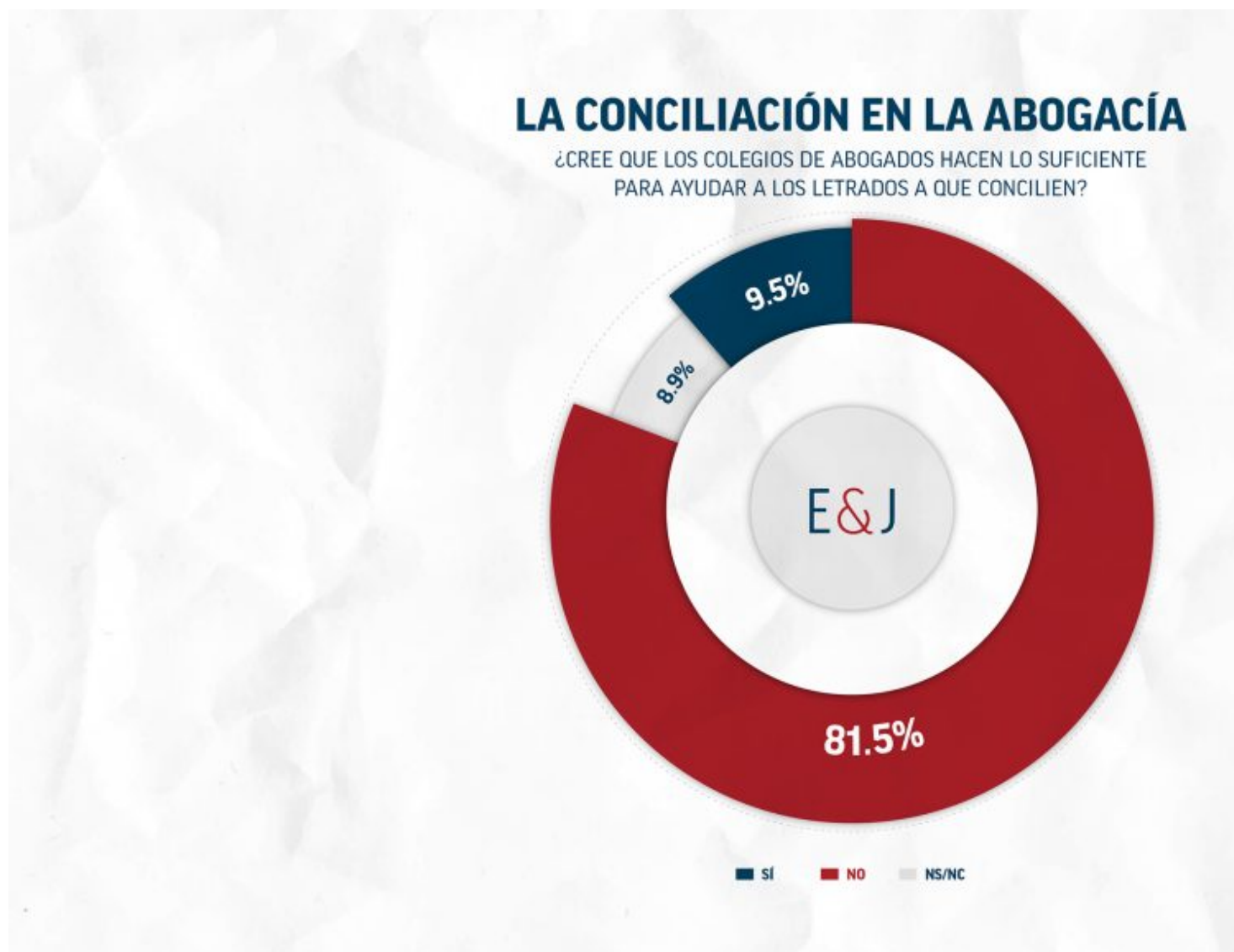
---

## Encuesta 'E&J' (V): El 81.5% cree que los colegios de abogados no hacen lo suficiente para ayudar a que los letrados concilien

Los Colegios de Abogados tienen reconocido en [el Real Decreto-ley 5/2023](#) la posibilidad de intervenir en nombre de los letrados para solicitar la suspensión de vistas y procedimientos y, pese a que algunos colegios han puesto en marcha iniciativas para lograr que se suspendan las vistas y juicios que inicialmente han sido denegadas por los órganos judiciales, **el 81.5% de los encuestados por E&J creen que estas entidades de carácter gremial no hacen lo suficiente para ayudar a los letrados a conciliar.**

Así lo relevan los datos de la encuesta que lanzó este medio y en la que han participado 161 abogados. Frente a ese 81.5% de letrados que han votado que los Colegios no hacen lo suficiente por ayudar a que sus colegiados puedan ejercer su derecho de conciliación, sólo un 9.5% creen que sí, que los Colegios actúan de manera proporcionada. Mientras que el resto de los encuestados (8.9%) han preferido no

pronunciarse al respecto.



(Gráfica: Martín Otaño/ E&J)

Ante la pregunta "¿*Creen que*

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |